

Concurso “Tu Rincón Favorito” con REAJ

Bases del Concurso “Tu Rincón Favorito” de REAJ, Albergues Juveniles de España S.A. el miércoles, 16 de noviembre de 2016 a las 12:30 horas:

1. Compañía organizadora: REAJ, Albergues Juveniles de España S.A (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 organiza un concurso denominado “REAJ-Tu Rincón Favorito” con la finalidad de contribuir a la apreciación y conservación de los lugares en España, promocionando así el turismo y el uso de los albergues juveniles en nuestro país.

2. Desvinculación con respecto a Twitter, Facebook e Instagram:

Twitter, Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Twitter, Facebook o Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a REAJ Albergues Juveniles de España S.A y no a Twitter, Facebook o Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3. Ámbito y Duración: La actividad se desarrollará en todo el territorio de España. La fecha de comienzo del concurso será el 13 de diciembre de 2016 y la fecha de finalización será el 13 de enero de 2017 a las 15.00 horas.

4. Requisitos para participar: Podrán participar en la Concurso:

-Cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español.

Para participar, tienes que:

1. Darle a “Me gusta” en nuestra página de Facebook (<https://www.facebook.com/alberguesjuveniles/>), Twitter (@AlberguesREAJ) y/o Instagram (albergues.reak)
2. Enviarnos una fotografía de “*Tu rincón favorito de España*”. Cuanto más original, bonita, con calidad, encuadre y creatividad tenga, más posibilidades tendrá para ser finalista.

Recuerda que debe ser una fotografía tomada por ti, y que en ningún caso se aceptará ninguna imagen sacada de Internet o que vulnere los derechos de autor (en cuyo caso la fotografía será descalificada, no responsabilizándose REAJ de cualquier reclamación que pudiera presentar terceros por el indicado motivo).

Tampoco se considerarán válidas las imágenes no aptas para menores o que pudieran herir la sensibilidad del público. REAJ se reserva el derecho a descalificar aquellas imágenes que no reúnan el nivel mínimo de calidad requerida o que no se ajusten a lo contemplado en las presentes bases, así como aquellas que según su criterio pudieran atentar contra la dignidad de las personas.

- Debes enviarla a: marketing@reaj.com , adjuntando en el email lo siguiente:

- Fotografía de “tu rincón favorito de España”
- Nombre y ubicación del lugar que aparece en la fotografía
- Nombre de un Albergue Juvenil REAJ cercano a ese lugar o que esté en la misma provincia (puedes consultarlos en www.reaj.com)
- Tu nombre y apellidos
- Datos para contactar contigo en caso de resultar ganador (Como mínimo, dirección de email. Es preferible dejar un teléfono para que podamos localizarte mejor).

No podrán participar:

- Menores de 18 años.
- Personas no residentes en España.
- Personas que no faciliten su nombre, apellidos y dirección de email válida.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado.

Al participar te subscribiremos directamente a nuestra Newsletter mensual. Si no quieres recibir este tipo de comunicación podrás darte de baja enviando un email con el asunto “baja” a contacto@reaj.com o pinchando directamente en “darme de baja” que te saldrá al final del email.

*Con todas las fotografías recibidas crearemos un álbum que publicaremos en Facebook.

5. Premio y Selección del Ganador – Condiciones Generales:

- Una vez finalizado el plazo de recepción de fotografías (tenéis hasta el 13 de enero a las 15.00 horas para enviarlas), el jurado de REAJ seleccionará las tres mejores, las cuales serán sometidas a votación popular entre nuestros fans y aquella de las tres que consiga más votos, será la ganadora, pudiendo disfrutar su autor de una estancia de dos días para dos personas en régimen de alojamiento y desayuno en cualquiera de los 290 Albergues Juveniles REAJ que tenemos en España.

Los paquetes de alojamiento y desayuno son validos para usar en un plazo de 3 meses (hasta final de abril de 2017). El premio puede ser disfrutado por el ganador del concurso más un acompañante, y en ningún caso podrá cederse a una tercera.

Para poder disfrutar de la estancia en los albergues, tanto los ganadores como sus acompañantes deberán estar en posesión del Carné de Alberguista en vigor, y deberán acreditarlo enviándolo escaneado a marketing@reaj.com (El Carné de Alberguista es un requisito imprescindible para poder acceder a cualquier albergue de REAJ)

- Por otro lado, entre todos los participantes del Concurso se sortearán 5 Carnés de Alberguistas. El sorteo se llevará a cabo en la Web www.sortea2.com , y se grabará en vídeo para verificar su autenticidad.

Los ganadores serán informados en un periodo máximo de una semana tras la fecha fijada de finalización de la promoción.

**El número mínimo de participantes para llevar a cabo el concurso es de 10 personas. Si no se alcanza una participación igual o superior a 10 personas, el concurso se considerará desierto y no se llevará a cabo, no entregándose por tanto ninguno de los premios. En ese caso, las personas que hubiesen participado (si las hubiera) no tendrán derecho a compensación alguna.

6. Mecánica del concurso:

El concurso tendrá lugar en la Web oficial de REAJ www.reaj.com, en la pestaña de "Concursos".

CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

Del 13 de diciembre de 2016 al 13 de enero de 2017: plazo para el envío de las fotografías “tu rincón favorito” al email marketing@reaj.com adjuntando todo lo establecido en el apartado 4.

Del 16 al 18 de enero: Selección y elección de las tres fotos finalistas por parte del Jurado de REAJ.

Del 19 al 30 de enero hasta las 15.00: Votación popular en la web www.reaj.com en la pestaña de “Concursos”.

1 de Febrero: Publicación del ganador/a del concurso.

8. Comunicación al ganador: El nombre del ganador/a del premio se publicará en la Web www.reaj.com y se compartirá a través de las redes sociales de REAJ. También se lo comunicaremos directamente al ganador a través del email que nos haya facilitado. Si no logramos contactar con el ganador/a en un plazo de 7 días desde el primer intento de contacto, perderán el derecho a disfrutar del premio y por tanto no podrán reclamarlo.

9. Reservas y limitaciones: REAJ no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. REAJ excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

REAJ se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. REAJ se reserva el

derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

10. Protección de datos: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección Datos de carácter personal, le informamos que el uso y tratamiento de los datos de los usuarios participantes de este Concurso están sujetos a la política de privacidad de REAJ ALBERGUES JUVENILES

www.reaj.com/reaj_politicas/Politica_de_Privacidad_REAJ.html

Asimismo, la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento

expreso de la autorización a REAJ para publicar su nombre y apellidos así como cualquier imagen www.reaj.com de manera indefinida y en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

11. Aceptación de las bases: La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, REAJ quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12. Jurisdicción competente: Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.